

**Datos del Producto**

**Número de Registro:** ES-01158 **Estado:**  Vigente **Fechas** **Inscripción:** 12/04/2023 **Renovación:** **Caducidad:** 30/06/2028  
**Nombre Comercial:** CASPIAN

**Titular**

**SHARDA CROPCHEM ESPAÑA S.L.**  
 Carril Condomina 3, Edif. Atalayas Business Center, Planta 12  
 30006 Murcia  
 (Murcia)  
 ESPAÑA

**Fabricante**

**SHARDA CROPCHEM LTD.**  
 2nd floor, Prime Business Park. Dashrathlal Joshi Road  
 400056 VileParleWest  
 (Mumbai)  
 INDIA

**Composición**

CAPTAN 80% [WG] P/P

**Envases**

Bolsas de plástico/papel o aluminio en estuche de cartón de 100 g y 1 Kg.  
 Sacos de plástico/papel de 3, 5 y 10 Kg.

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor</b>						
Albaricoquero	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Chancro del almendro, Diaporthe amygdali Cicatrización heridas Cilindrosporiosis, antracnosis del cerezo, Blumeriella jaapii Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp. Moteado del melocotonero, Venturia carpophila	2,7 Kg/ha	1	-	1080 - 1800 l/ha	Uso menor de acuerdo con la jerarquía nacional de cultivos. Dosis:0,15-0,25%. Ver "Condiciones generales de uso"(*). A partir del final de la floración
	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans					

Cerezo	Chancro del almendro, Diaporthe amygdali Cicatrización heridas Cilindrosporiosis, antracnosis del cerezo, Blumeriella jaapii Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp. Moteado del melocotonero, Venturia carpophila	2,25 Kg/ha	1	-	900 - 1500 l/ha	Uso menor de acuerdo con la jerarquía nacional de cultivos. Dosis:0,15-0,25%. Ver "Condiciones generales de uso"(*). A partir del final de la floración
Ciruelo	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Chancro del almendro, Diaporthe amygdali Cicatrización heridas Cilindrosporiosis, antracnosis del cerezo, Blumeriella jaapii Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Monilia, Monilinia spp. Moteado del melocotonero, Venturia carpophila	2,7 Kg/ha	1	-	1080 - 1800 l/ha	Uso menor de acuerdo con la jerarquía nacional de cultivos. Dosis:0,15-0,25%. Ver "Condiciones generales de uso"(*). A partir del final de la floración
Fresal	Antracnosis del fresón, Colletotrichum acutatum Botrytis spp. Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	1,8 Kg/ha	2	7 días	720 - 1200 l/ha	Dosis:0,15-0,25%. Ver "Condiciones generales de uso"(*). A partir del final del desarrollo de las hojas.
Frutales de pepita	Chancro de las pomáceas, Diplodia seriata Cicatrización heridas Estemfilosis, mancha negra, Stemphylium vesicarium Gloeosporiosis, antracnosis de las manzanas, Neofabraea vagabunda Monilia, Monilinia spp. Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	2 Kg/ha	1	-	800 - 1333 l/ha	Dosis:0,15-0,25%. Ver "Condiciones generales de uso"(*). A partir del final de la floración
	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Chancro del almendro, Diaporthe amygdali Cicatrización heridas Cilindrosporiosis, antracnosis del cerezo, Blumeriella jaapii Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus					

Melocotonero	Monilia, Monilinia spp. Moteado del melocotonero, Venturia carpophila	2,7 Kg/ha	1	-	1080 - 1800 l/ha	Dosis:0,15-0,25%. Ver "Condiciones generales de uso"(*). A partir del final de la floración
Tomate	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Botrytis spp. Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2,25 Kg/ha	4	7 días	900 - 1500 l/ha	Dosis:0,15-0,25%. Ver "Condiciones generales de uso"(*). A partir de la formación de brotes lateralesBBCH 21
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>						
Fresal	Antracnosis del fresón, Colletotrichum acutatum Botrytis spp. Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	1,8 Kg/ha	2	7 días	720 - 1200 l/ha	Pulverización foliar manual Dosis:0,15-0,25%. Ver "Condiciones generales de uso"(*). A partir del final del desarrollo de las hojas.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Fresal	14
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Melocotonero, Tomate	21
Frutales de pepita	28

**Condiciones Generales de Uso**



Tratamiento fungicida al aire libre e invernadero. Aplicación por pulverización con tractor al aire libre y pulverización foliar manual en invernadero. (\*) Para los usos del producto en el exterior se aplicarán las condiciones siguientes: Sólo podrá utilizarse el producto fuera de la floración de los cultivos y cuando no haya malas hierbas en floración en los surcos de los cultivos tratados. En el caso de las aplicaciones en árboles frutales, se emplearán equipos de aplicación de plaguicidas que aumenten la precisión y exactitud de la aplicación (por ejemplo, escudos de emisión, pulverizadores blindados, pulverizadores de barra con campanas, pulverizadores de túneles o pulverizadores controlados por sensores) y que logren una reducción media de la exposición de al menos el 61 % del producto fitosanitario aplicado (por hectárea), y una reducción mínima de la pérdida de productos fitosanitarios en el suelo del 20 % (manteniendo la tasa de aplicación en las superficies objetivo), en comparación con las aplicaciones a través de equipos y prácticas de aplicación convencionales. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto. Los usos autorizados en invernadero o cultivo protegido para este producto han sido solicitados con anterioridad al 1 de junio de 2022, y por tanto no han sido evaluados de acuerdo con los nuevos criterios de evaluación de sistemas de cultivo, en consonancia con las conclusiones del Southern Member States Steering Committee (SMS SC) y los criterios de EFSA Journal 2014; 12(3): 3615.

**Clase de Usuario**



Uso profesional agrario.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### Seguridad del aplicador:

El aplicador utilizará guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos + pantalla facial durante la mezcla/carga y guantes de protección química + ropa de protección C1 o tipo 6 + calzado de protección frente a productos químicos durante la aplicación excepto en fresa cultivo alto en invernadero que utilizará guantes de protección química + ropa de protección C3 o tipo 4 + calzado de protección frente a productos químicos durante la aplicación.

#### Seguridad del trabajador:

El trabajador utilizará ropa de protección C1 o ropa de trabajo + guantes de protección química + calzado cerrado durante la reentrada.

#### Normativa aplicable a los EPIs:




- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>).
- Protección ocular y/o facial: gafa de protección o pantalla facial según norma UNE-EN 166:2002.
- Ropa de protección nivel C3 conforme a la norma UNE-EN ISO 27065:2017/A1:2019, o ropa de protección química tipo 4 conforme a la norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009 en el caso de formulaciones líquidas y aplicadas mediante pulverización.

#### Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- El uso de guantes de protección química en las tareas de reentrada será obligatorio durante todo el manejo del cultivo tratado para tareas de duración superior a 2 horas en el caso de frutales de hueso y de pepita.
- En el caso de fresa y tomate, no será necesario el uso de guantes de protección química tras la primera aplicación, pero tras la segunda aplicación el uso de guantes de protección química será imperativo durante todo el manejo del cultivo para tareas de duración superior a 2 horas.
- SPo5 Ventilar bien los invernaderos tratados antes de volver a entrar.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 3.
Pictograma	 GHS06 (calavera y tibias cruzadas)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H351 -Se sospecha que provoca cáncer. H331 -Tóxico en caso de inhalación.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P405 -Guardar bajo llave. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 30 m con 20 m de cubierta vegetal en frutales de hueso (excepto cerezo) y frutales de pepita.
- 30 m con 10 m de cubierta vegetal en cerezo
- 20 m con cubierta vegetal en fresas y tomate al aire libre.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

### Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

### Otras Indicaciones reglamentarias



Otras leyendas e indicaciones.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES.

El talco no debe contener fibras de asbesto en su composición.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

### Condiciones de almacenamiento



P403+P233 -Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.